tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse llevar a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Vivienda tipo A, en la primera planta del edificio situado entre avenida de Andalucía y calle Real, de Lopera, está situada a la izquierda del rellano de la escalera. Tiene una superficie de 87,24 metros cuadrados y construida 101,31 metros cuadrados. Consta de entrada y paso, salón, cocina, lavadero, dos cuartos de baño y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar registral número 10.369, libro 185 de Lopera, folio 153, inscripción 2.ª.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.973.260. pesetas.

2.ª Vivienda tipo A, situada en la segunda planta del edificio en calle de nueva apertura, entre la avenida de Andalucia y calle Real, de Lopera. Su superficie útil y construida construcción, linderos, cuota, y valor son idénticos a los de la vivienda tipo A. Inscrita en el Registro de la propiedad de Andújar al libro 185 de Lopera, folio 157, inscripción 2.ª, registral número 10.371.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.973.260 pesetas.

3.ª Vivienda tipo B, en la segunda planta del edificio en la calle de nueva apertura, entre avenida de Andalucía y calle Real, de Lopera. Tiene una superficie útil de 88,68 metros cuadrados y construida de 103,33 metros cuadrados. Consta de entrada, paso, cocina, lavadero, dos cuartos de baño y tres dormitorios. Inscrita en el registro de la Propiedad de Andújar libro 185 de Lopera, folio 159, inscripción 1.ª, registral número 10.372.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.183.140

4.ª Vivienda tipo C, en la segunda planta del edificio segundo en la avenida de Andalucía, de Lopera. Tiene una superficie de 76,51 metros cuadrados y construida de 90,76 metros cuadrados. Consta de entrada, paso, salón, cocina, lavadero, dos cuartos de baño y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al libro 185 de Lopera folio 165, inscripción 2.ª, registral número 10.375.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.785.260 pesetas.

5.ª Vivienda tipo F, en la segunda planta del edificio tercero en la calle de nueva apertura, entre avenida de Andalucía y calle Real, de Lopera, su entrada está a la derecha del rellano de la escalera. Tiene una superficie de 93,15 metros cuadrados y construida de 117,99 metros cuadrados. Consta de entrada, salón, cocina, lavadero, dos cuartos de baño y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al libro 185 de Lopera, folio 175, inscripción 2.ª, registral número 10.380.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.695.960 pesetas.

Andújar, 19 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta.—El Secretario.—968.

BADAJOZ

Edicto

Doña Lourdes Fidalgo Suárez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 220/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Ramón Isidro Expósito Morales, y doña Francisca Ramírez Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero del 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 0346 0000 l8 0220 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo del 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril del 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrara sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, numero 308, piso 3.º izquierda, de la casa numero 8 de la calle Las Escuelas, en Badajoz, en Grupo García Martín, con una superficie útil de 54,79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero 3 de Badajoz al tomo 1.863, libro 373, folio 64, Finca numero 22.395.

Tipo de subasta: Seis millones veinte mil pesetas (6.020.000 pesetas).

Badajoz, 12 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—992.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Badalona,

Hago saber: Que en este juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 22/98, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Rodríguez Martínez y doña Josefa Partida Caravaca, en reclamación de 3.763.640 pesetas, más 159.006 pesetas, en concepto de intereses vencidos. Habiendo recaído resolución por la que se acuerda la celebración de primera y pública subasta de los bienes hipotecados para el próximo día 10 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria, publicándose los edictos en los sitios públicos de costumbre, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será el de 14.314.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros.

Sexto.—Para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda en el mismo lugar, el próximo día 14 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el próximo día 19 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría